

INSTITUTO DE LITERATURA – INDEL CONCURSO Diseño de pieza gráfica

El **Instituto de Literatura – IndeL-** y el **Área de Literatura** de las carreras de Profesorado y Licenciatura en Letras de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNJu convocan a toda la comunidad estudiantil de dicha Casa de Estudios a participar del **CONCURSO DE DISEÑO DE PIEZA GRÁFICA** que premiará el diseño más adecuado a los propósitos del mencionado instituto, y que se conformará como su imagen gráfica.

A través de esta iniciativa se procura incentivar a lxs estudiantes de las distintas carreras de la FHyCS a poner en juego su creatividad y competencias en el diseño y la inventiva, al mismo tiempo que puedan interiorizarse sobre la creación y actuación del Instituto de Literatura recientemente aprobado.

Objetivos

- Diseñar **una marca (puede ser: logotipo, isotipo o isologotipo)** que exprese y condense la identidad del Instituto de Literatura de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNJu.
- Promover en lxs estudiantes de la FHyCS una actitud participativa a través de la creatividad y la puesta en juego de distintas competencias y destrezas en el diseño de una pieza de identidad gráfica.
- Premiar el diseño ganador el que se constituirá en la imagen gráfica oficial del Instituto de Literatura y que será utilizado en campañas de difusión y a través de la página web, redes sociales, banners y toda la documentación oficial en la que intervenga.

De lxs participantes:

- 1) Lxs participantes deberán ser estudiantes de la FHyCS – UNJu
- 2) La participación podrá ser individual o por parejas
- 3) Para efectivizar la participación se deberá llenar el respectivo FORMULARIO DE

INSCRIPCIÓN:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScCDm8cBw_OHQU87C3_CqmkjSmI4qpF0Xd6YMniOaz2of_kJg/viewform?pli=1

- 4) Adjuntar el diseño creado a la Ficha de Inscripción.

Del Diseño

- a) El diseño a presentar deberá ser original e inédito.
- b) La pieza gráfica propuesta debe ser coherente con el espíritu y la identidad del Instituto de Literatura. Al final de este documento se adjunta una breve descripción de los propósitos y la fundamentación, las que proveerán la información necesaria para el proceso creativo.
- c) El diseño será remitido en formato JPG. Tamaño de 500 x 500 píxeles o 400 x 600 píxeles. En caso de ser elegida la propuesta, el participante deberá enviar el código fuente en el que haya sido creado (Photoshop, Illustrator, Corel, etc.).
- d) Se aceptan también trabajos realizados a mano alzada. En dicho caso, la propuesta deberá ser escaneada y presentada en formato JPG. De resultar ganador, el InDeL se encargará de rediseñarlo en formato digital.
- e) Además, deberán escribir una breve “**memoria descriptiva**”, es decir, un breve texto en el que describan el proceso creativo, las decisiones que los llevaron a conformar esa propuesta, qué elementos tuvieron en cuenta para el diseño, etc. En la FICHA DE INSCRIPCIÓN está previsto un espacio para esta memoria.
- f) El **diseño** deberá ser enviado como archivo adjunto a la FICHA DE INSCRIPCIÓN.

De la elección:

La elección de la pieza gráfica ganadora estará a cargo de:

- En representación del InDeL:
 - Dra. María Eduarda Mirande – directora
 - Mg. Ana Lía Miranda - vicedirectora
- Noelia García – Técnica Universitaria en Diseño Gráfico
- Gerardo Echazú Paz– Arquitecto y artista plástico

Premio

- El premio consistirá en un monto de dinero en efectivo, el que será entregado al momento del acto de premiación.
- La elección del diseño ganador se dará a conocer el día **jueves 11 de julio** y se notificará a el/la/lxs estudiantes responsables a través del correo personal consignado en la ficha de inscripción, y también se publicará en las redes sociales de la FHyCS y del Área de Literatura.

Plazo de presentación

- Tendrán plazo para la INSCRIPCIÓN y envío del diseño hasta el **viernes 5 de julio de 2024**.

Derechos intelectuales

La participación presupone que el/la/lxs participantes poseen los derechos de autor de la contribución, quedando eximido el Instituto de Literatura de la FHyCS-UNJu de cualquier conflicto de publicación o utilización (derecho a terceros).

El/la/lxs **estudiante/s responsable/s del diseño** que resulte elegido cederá/n los derechos autorales de su trabajo al Instituto de Literatura FHyCS-UNJu por plazo indeterminado, renunciando a cualquier tipo de indemnización, resarcimiento o pago por la cesión de esos derechos.

Síntesis de fundamentación y propósitos del Instituto de Literatura – FHyCS

Los institutos de investigación son entidades dedicadas a fomentar y llevar a cabo actividades de investigación disciplinarias, interdisciplinarias o de especialización en diferentes campos de la ciencia, la técnica, las humanidades y las artes, y que, además, pueden proporcionar asesoramiento científico y técnico en el ámbito de su competencia.

El **Instituto de Literatura (InDeL)** es la concreción de un proyecto largamente deseado para cobijar, impulsar y crear espacios académicos que aglutinen las actividades de nuestra área de Letras. Como todas las empresas nuevas, tiene que ir haciéndose un lugar, que no sea solo físico sino también emocional. Un espacio de construcción de y para todxs lxs que quieran sumarse.

El área de Literatura y nuestra carrera de Letras merecíamos contar con este espacio académico, que ya ES y comienza a andar.

La creación del **Instituto de Estudios Literarios (InDeL)** se orientará al cumplimiento de las siguientes finalidades generales:

1. Contribuir al desarrollo científico, tecnológico y humanístico de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, de formaciones e instituciones culturales, y de grupos u organizaciones sociales de la provincia y de la región.

2. Desarrollar y fortalecer la investigación literaria, generando y garantizando las condiciones apropiadas para materializar la investigación en el área específica.
3. Fomentar la formación de recursos humanos en investigación literaria, en los niveles de pregrado, grado y posgrado.
4. Proponer y desarrollar líneas de investigación, programas, proyectos, redes académicas y convenios.
5. Promover la divulgación y transferencia de los resultados de las investigaciones literarias llevadas a cabo.
6. Atender a las demandas sociales y culturales de la provincia, la región y el país, en materia de conocimientos literarios de producción académico-científica.